

Profundizando en la historia de vida de mujeres víctimas de violencia de género. A la búsqueda de un plan de acción*

An insight look in the life story of women victims of gender violence. How to find an action plan?

SUSANA LASTRA SUÁREZ**, C. TERESITA GARCÍA PÉREZ***

ÁIDA ARACELI MANZO MALDONADO****, DAVID ALEJANDRO GARCÍA SOTELO*****

RESUMEN:

Este artículo aborda una investigación cualitativa respecto a 12 mujeres que durante 2016 solicitaron ayuda al centro comunitario de salud mental de Arroyo Naranjo, en La Habana. El objetivo es profundizar en aspectos que previamente habían sido identificados en una investigación cuantitativa, como coincidentes en aquellas que habían demandado ayuda el mismo año. Partiendo de la coincidencia en el diagnóstico de estrés postraumático, se pretende un acercamiento a la realidad social por medio del debate de temas de género, ampliando sus conocimientos y contribuyendo a su empoderamiento. La totalidad había sufrido un primer episodio violento en su infancia; dos terceras partes, de tipo sexual, a lo cual las madres no dieron crédito. Todas naturalizaron las manifestaciones de violencia psicológica y sexual; aunque sintiéndose cosificadas, aceptaron la masculinidad hegemónica y establecieron relaciones de dependencia. Se hace una propuesta de plan de acción sobre la base de los resultados.

Palabras clave: violencia, género, victimización femenina, estrés postraumático.

ABSTRACT:

This article is a qualitative research of 12 women that in 2016, requested help from the mental health community center at Arroyo Naranjo, in Havana Cuba. The objective is to look into aspects that had been previously identified in a quantitative investigation, of those that had requested help the same year. Based on the diagnosis of post-traumatic stress, an approach to a social reality is sought through the discussion of gender issues. It will gather information that will contribute to its establishment. The cases being studied have suffered a violent episode as children; two thirds of them were of a sexual nature, to which the mothers did not give credit. All naturalized the manifestations of psychological and sexual violence; although feeling reified, they accepted the hegemonic masculinity and established dependency in their relationships. A proposed action plan was made based on the results.

Keywords: violence, gender, female victimization, post-traumatic stress.

*Artículo de investigación recibido el 17 de enero de 2018 y aceptado el 19 de mayo de 2018

** Centro Comunitario de Salud Mental del municipio Arroyo Naranjo, La Habana, Cuba. (susana.lastra@infomed.sld.cu), orcid.org/0000-0003-2835-5367

***Centro Comunitario de Salud Mental de Arroyo Naranjo, La Habana, Cuba. (tere@infomed.sld.cu),

**** Profesora investigadora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. (aida_araceli_m@hotmail.com), orcid.org/0000-0001-6420-553X

***** Profesor Investigador en el Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Email.: (alejandro.gsotelo@gmail.com) orcid.org/0000-0001-6832-9636

SUMARIO: 1. Introducción / 2. Desarrollo / 3. Referencias

1. INTRODUCCIÓN

Desde la Criminología y la Victimología se ha hablado del fenómeno de la reincidencia victimal¹ y de cómo determinados factores confluyen en el hecho de que un individuo transgreda las leyes de forma reiterada; algunos elementos se repiten en ciertas personas hasta conformar una mayor vulnerabilidad victimal, y la personalidad es uno de los más importantes, pues desde la fortaleza personal se superan los eventos emocionalmente negativos o se sucumbe a ellos.

En los estudios de violencia de género encontramos con frecuencia que existen antecedentes de relaciones abusivas previas² y que, luego de romper el vínculo con el agresor durante el tiempo de permanencia en terapias de reconstrucción de su autoestima, la misma mujer se involucra en una nueva relación con un sujeto tan violento como los anteriores, a sabiendas de que puede llegar a poner en peligro su integridad física y que, de ser así, puede volver a salir lastimada.

Partiendo de una visión sociológica, el género es una variable que debe ser estudiada dentro de las relaciones y las estructuras sociales y entendida como una construcción social que aborda las diferencias de roles que se generan entre las mujeres y los hombres, sus relaciones, perspectivas, identidades culturales y sociales, y que alude a determinantes socioculturales; marca la distancia de la división naturalista entre hombres y mujeres, y tiene que ver con pautas culturales, con el orden cultural, por lo que implica el análisis de roles sociales.³

¹ Rodríguez Manzanera, L., *Criminología clínica*, Porrúa, México, 2012.

² García Pérez, T., "Violencia sexual", *Relatoria Taller*, CISO-CCSM, La Habana, 2015.

³ Pereira, R. & Guerrero, N., *Construyendo identidades, desde lo femenino y masculino. Conflictos humanos*, Editorial de la Mujer, 2015, pp. 39-57.

El género como categoría hace alusión a las construcciones socioculturales que se desarrollan a partir de las diferencias sexuales, por lo que ofrece un modo para decodificar el significado que las culturas otorgan a estas diferencias entre los sexos. Las personalidades femeninas y masculinas son un producto social y, por lo tanto, pueden variar de una cultura a otra y en el transcurso de la historia⁴.

Proveyer Cervantes, socióloga cubana, considera que las raíces de la subordinación e infravaloración de las mujeres están en el patriarcado, donde el orden patriarcal supone una jerarquía que sigue la línea de género y generación, donde las mujeres y las generaciones están subordinadas a los hombres, lo que las enmarca en un estatus inferior tanto en la vida familiar como en la pública.⁵

Desde la infancia se comienza a transmitir el valor de la fuerza a los varones, y a las niñas, la naturalidad de su dependencia; la subordinación se emparenta con la ternura, como mensaje de lo que debe ser una chica. De esta manera, se reproducen socialmente las relaciones de género, que se contextualizan según la época, las características socioeconómicas, históricas y culturales. Según Proveyer, el patriarcado cosifica a las mujeres y a ese dominio masculino; las mujeres se convierten en objetos, ya que, en distintos grados, los hombres se sienten y actúan como dueños que pueden someterlas y expropiar sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos.⁶

Consideraciones marxistas esbozan que el patriarcado no sólo es la primera estructura de dominación y subordinación, sino que es el sistema más poderoso y duradero de desigualdad. En él, los hombres comprenden lo que es la subordinación y las mujeres aprenden a ser subordinadas.⁷

La asimetría de poder de un género sobre otro ampara las diferencias y configura el diseño apropiado de proceder en las relaciones: los varones ofrecen la protección a las mujeres a cambio de la obediencia y el sometimiento. Ellos ocupan así una posición de control y dominio. El carácter sutil y encubierto de dicho tipo de sexismo (sexismo benévolo) dificulta su detección al tiempo que obstaculiza las reacciones de rechazo por parte de las afectadas:⁸

⁴ Díaz, Z., *Representaciones socioculturales de la infertilidad y de su atención en los servicios de salud*, 2012.

⁵ Cervantes, Proveyer, *La violencia es un problema cultural y de aprendizaje*, 2008 [en línea].

⁶ Cervantes, Proveyer, *La violencia es un problema cultural y de aprendizaje*. Disponible en: redesemlac-cuba-net-no-violencia-debates-news.mht [en línea] 2008.

⁷ *Idem*.

⁸ Alfonso, A., *Violencia contra las mujeres: una alerta para profesionales de la salud*, Cenesex, 2007.

En Cuba el trabajo de prevención y atención a la violencia de género se está llevando a cabo desde 1959, sin embargo, aún subsiste y en muchas ocasiones, de forma inadvertida. Tal situación se mantendrá en tanto, el grueso de la sociedad la siga vinculando únicamente con el maltrato físico. Muchos asumen como única forma de violencia de género, la física, manifestada en la descarga, o sea el golpe, y la verbal, pero no tienen en cuenta que, actos como el control, las prohibiciones, la rebaja de autoestima, las humillaciones, la exigencia verbal de relaciones sexuales, el impedir el descanso del otro, el esconder y romper los objetos de trabajo o de estudio de la pareja, limitar o retener el dinero ocultando las ganancias, y obligar a justificar los gastos, también son actos o conductas constitutivas de manifestaciones de violencia de género, ya sean física, verbal o psicológica, sexual, ambiental, financiera o económica.⁹

La ONU, durante la IV Cumbre Mundial de Beijing, aprobó y definió la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada”.¹⁰

El condicionamiento de género define mejor la articulación entre lo biológico y lo socio-cultural, al entenderlo como un condicionamiento biocultural determinado por el conjunto de atributos culturales asignados según el sexo biológico, que conforman una manera particular de vida y de concepción del mundo; o lo que es lo mismo, una subjetividad diferente para hombres y mujeres, la construcción de una identidad excluyente de lo masculino y lo femenino, a partir de la apropiación consciente o inconsciente de un universo de valores, prácticas, lenguajes, símbolos y formas de aprehender al mundo, lo que condiciona la reproducción de la cultura como continuidad.¹¹

La cultura ha legitimado la creencia de la posición superior del varón, reforzada a través de la socialización. Todo ello ha facilitado que las mujeres se sientan inferiores y necesiten la aprobación de los hombres para sentirse bien consigo mismas y con el papel en la vida para el que han sido educadas.

⁹ Cervantes, Proveyer, *op. cit.*

¹⁰ Alfonso, A., *op. cit.*

¹¹ Alfonso Ada, C., *Línea violencia: una agenda en construcción. Fundamentos para el desarrollo de la investigación científica en educación integral de la sexualidad*, Cenesex, 2015.

En las distribuciones del trabajo reproductivo o doméstico en el interior de la familia (fregar, limpiar, lavar, cuidado de enfermos o discapacitados) aún se enmarca a las mujeres y se percibe latentemente la dominación masculina tanto en el control de la sexualidad y reproducción como en la distribución de roles. En el caso particular de las mujeres, no se ha logrado desarraigar aquellos sentimientos que tradicionalmente han sido más permitidos en ellas que en ellos (amor, cariño, ternura, pasión), ni tampoco aquellos valores sociales asignados a ellas, como la fidelidad durante el matrimonio, el respeto en mayor escala a su pareja, el cumplimiento de las labores domésticas, la crianza de los hijos.

Al respecto, plantea González Pagés que el estereotipo de masculinidad dominante le impide al hombre demostrar manifestaciones de esos sentimientos que han quedado reservados sólo para la mujer,¹² a ella se le permite llorar porque su pareja la abandonó o porque está lejos del hogar; si lo hace el hombre, es visto como debilidad. Parecería que el llanto es privativo de las féminas.

Cuba marca un papel importante en la historia de la defensa de la mujer. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), como organización surgida con la Revolución, ha tenido un auge de gran trascendencia en la preservación de sus derechos y en promover y desarrollar políticas sociales, códigos y leyes que benefician la posición social de la mujer.¹³

Ada Alfonso ha precisado que el tema de la violencia de género ha ido llegando poco a poco a las agendas de investigación de muchos centros de estudios cubanos, pero falta una mirada integral. El primer paso para afrontar el reto de la erradicación de la violencia de género es aprender a detectarla. Erradicarla es el verdadero reto del siglo XXI, mucho más que cualquier otro tipo de avance científico, cultural o tecnológico.

En los estudios de violencia de género encontramos con frecuencia que existen antecedentes de relaciones abusivas previas,¹⁴ y no sólo eso, sino que, luego de romper el vínculo con el agresor durante el tiempo de permanencia en terapias de reconstrucción de su autoestima, la misma mujer se involucra en un nuevo romance con un sujeto tan violento como los anteriores, a sabiendas de que puede llegar a poner en peligro su integridad física y que, en todo caso, puede volver a salir lastimada.

¹² OMS, *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*, 2012.

¹³ López Téllez-Navarrete, M., *Conferencia Taller por la No Violencia*, CCSM, Habana Vieja, 2012.

¹⁴ García Pérez, T., *Violencia sexual. Relatoría Taller*, CISO-CCSM, La Habana, 2015.

Una de las interpretaciones que se le ha dado a este fenómeno es la que parte del Psicoanálisis, donde la fragilidad de esta mujer la lleva a la búsqueda inconsciente de un sujeto fuerte y dominante que, a la vez que la proteja, la anule¹⁵ de manera que la dependencia emocional se convierta en su manera de estar en el mundo, de suerte que cuando termina una relación con estas características siente que queda a la deriva e inconscientemente busca a otra persona con características similares para reemplazarla.

Motivadas por este fenómeno de la reincidencia victimal en los casos de violencia de género, nos propusimos estudiar, a partir de entrevistas a profundidad, a doce mujeres que demandaron ayuda en nuestro centro por haber sido victimizadas; en ellas se identificó, mediante clinimetría, la presencia de un trastorno de estrés postraumático.

2. DESARROLLO

Se trata de un estudio realizado en el centro comunitario de salud mental de Arroyo Naranjo, municipio periférico de La Habana, con características suburbanas, donde aún persisten manifestaciones de subordinación femenina que se apartan de la regularidad que se centra en el empoderamiento conseguido por las mujeres cubanas a partir del triunfo de la revolución de 1959, y que explica que exista predominio femenino en el potencial científico-técnico de la isla, que resulta relevante en sectores como la salud y la educación desempeñando cargos de elevada responsabilidad a nivel de gobierno, sin desatender a los hijos y a la familia.¹⁶

La investigación, de tipo cualitativo, se realizó sobre la base de entrevistas a profundidad de 12 mujeres que demandaron atención durante 2016 por haber sufrido violencia de género. La mujer de menor edad tenía 23 años y la de mayor edad, 76 años; las 10 restantes se encontraban entre 34 y 64 años, y tenían en común que su agresor era su pareja, que presentaban alteraciones psicopatológicas compatibles con el diagnóstico de estrés postraumático y que habían sufrido todas las modalidades de violencia.

Las entrevistas a profundidad se realizaron buscando los contextos explicativos individuales, así como las coincidencias, con vistas a lograr un acercamiento a su generalización desde una perspectiva local que nos permitiera diseñar propuestas de intervención desde la demanda sentida de las víctimas.

¹⁵ Jiménez Rojas, I., *El simbolismo en la conducta humana*, Congreso Regional de la APAL, Bogotá, 2001.

¹⁶ López Téllez-Navarrete, M., *op. cit.*

La técnica de las entrevistas a profundidad se contextualiza desde el enfoque de registro y análisis cualitativo basado en una perspectiva fenomenológica, es decir, desde la experiencia y subjetividad de las mujeres como objeto de estudio y como ubicación metodológica, entendiendo el fenómeno desde sus entramados tanto categoriales como vivenciales.

La perspectiva fenomenológica busca abordar la realidad desde los ámbitos en los que se experimenta y percibe el mundo; para lograr esta ubicación, se incorporan posiciones teóricas y metodológicas en donde se plantea la experiencia e interacción de las investigadoras en el objeto de estudio. Licona y García (2017) plantean que la perspectiva fenomenológica en los estudios sociales se configura en dos dimensiones: epistemológicamente, la ciencia social fenomenológica busca e interpreta los significados de la práctica social; y metodológicamente, el investigador requiere establecer una relación de implicación en el lugar y con los sujetos de estudio, pensando que el conocimiento social fenomenológico procede necesariamente de la experiencia estudiada con técnicas cualitativas.¹⁷

La entrevista a profundidad, como técnica, incorpora múltiples elementos no sólo técnicos en su nivel de diseño, planeación, prueba, aplicación, sistematización y, finalmente, validación, sino que provee de un plano interactivo en donde las personas involucradas en la investigación aportan elementos experienciales en el marco de un diálogo formalizado. Luis Ricardo Navarro y Martha Romero-Moreno afirman que la entrevista de corte cualitativo es un espacio de encuentro e intercambio de donde se obtienen insumos para la interpretación.

La entrevista de corte cualitativo requiere un acompañamiento y vigilancia epistémica muy reflexiva en medida en que supone un diseño y ejecución técnica, pero radica en el establecimiento de un diálogo basado en la interacción, confianza e intersubjetividad, por lo que supone reflexionar en torno a elementos de corte epistemológico como el rol y papel entrevistadora-investigadora, entrevistada-informante, criterios de consentimiento informado y cuidado personal, prevención y tratamiento de situaciones emocionales, técnicas de recolección de campo y elementos para la transcripción, codificación y análisis de los datos.¹⁸

¹⁷ Licona Valencia, Ernesto y García Sotelo, Alejandro., "La observación participante en la investigación social", *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 251-278.

¹⁸ Navarro Díaz, Luis Ricardo y Romero-Moreno, Martha, *op. cit.*, pp. 165-184.

Una de las grandes ventajas de una entrevista en profundidad es la riqueza de la información que proporciona y una mayor precisión y detalle en las respuestas de los entrevistados. Cuanto más flexible sea el formato de la entrevista, el investigador tendrá una mayor libertad para reorientar su atención hacia temas de interés.¹⁹

Entre las coincidencias más significativas, encontramos que las mujeres habían sufrido un primer episodio violento en la infancia o adolescencia, durante lo cual el agresor formaba parte de la familia o tenía una relación muy cercana con los adultos a cargo de ellas; de estos, en las dos terceras partes se trataba de un abuso sexual que hubiese sido calificable como abuso lascivo en la mayor parte de los casos, pues en sólo uno de ellos se llegó al acceso carnal, pero al que no dieron curso legal; en dos de ellos porque la víctima no lo comentó con nadie, y en el resto (seis) porque la madre no dio crédito a la menor, a quien tildaron de mentirosa. De estos, en cuatro casos se trataba del padrastro o pareja eventual de la madre, en uno se trataba de un maestro que tenía relaciones de amistad (posiblemente a partir de un romance) con la hermana mayor, y en el otro se trataba de un extranjero que se alquilaba en la casa y de cuyos ingresos dependía la familia.

Resulta interesante la manera en la que estas mujeres naturalizaron las modalidades de violencia psicológica y sexual, interiorizando el “cumplimiento de sus deberes maritales” como parte de su forma de estar en el mundo, de manera que, de no “dar la talla” en sus relaciones de pareja, sentían que se merecían ser castigadas, ofendidas, pues el hombre no se sentía satisfecho y debía ser su culpa; este sentimiento de culpa es manipulado por él como parte del abuso psicológico, y ellas se involucran en el ciclo de la violencia doméstica buscando esa fase de la luna de miel en la cual, luego de haber llegado a un punto crítico de acumulación de tensiones que culmina con cualquier tipo de agresión, él se transforma en el amante dulce, atento y comprensivo que la complace en todo, que la hace sentir como “su reina”.

En tal sentido, Leonore Walker,²⁰ al describir el ciclo de la violencia, señalaba que es la fase de la luna de miel la que explica su perpetuación a tal punto que en ocasiones la mujer provoca de manera inconsciente el inicio de las confrontaciones que terminan en violencia, buscando esa faceta de

¹⁹ Erazo-Coronado, Lucy; Erazo-Coronado, Ana María y Arroyave-Cabrera, Jesús, “La entrevista telefónica”, *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*. Bogotá, Lemoine, 2017, pp. 233-250.

²⁰ Citada en Hernández Pita, I. *Violencia de género. Una mirada desde la Sociología*, Ed. Científico-Técnica, La Habana, 2014. p. 94.

su pareja en la cual finalmente sus fantasías alrededor del “príncipe azul” se hacen realidad.

En estas mujeres que han sido víctimas de abusos sexuales en etapas tempranas de sus vidas se añade el elemento de haberse sentido usadas cuando no podían defenderse, seguido de no sentirse protegidas por quienes debían protegerlas, reexperimentando los sentimientos de angustia al ser maltratadas ahora de adultas, a pesar de lo cual, cuando su agresor las colma de mimos después de golpearlas, ofenderlas e incluso sostener relaciones sexuales contra su deseo y bajo los efectos del alcohol, sienten que son importantes para alguien, de ahí que no consideren la opción de denunciarlo, sino de ayudarlo para abandonar el consumo, para que sea completamente el príncipe que han soñado.

Si bien todas estas mujeres identifican adecuadamente las diversas formas de violencia física, no lo hacen de igual manera con la psicológica e incluso con la sexual; de hecho, acciones que constituyen violación conyugal no son incorporadas como violencia, pues han naturalizado el ser tomadas por la fuerza como parte del rol que le corresponde al hombre, mientras que a ellas les toca ceder y complacer.

Otra de las coincidencias entre estas mujeres es que llevaban un mínimo de tres años sometidas a todo tipo de violencias, habiéndose decidido hace menos de seis meses a denunciar, siempre a partir de un episodio de violencia física ante el cuál se preocuparon, al vivenciar que la relación se estaba tornando peligrosa. En todas se recoge la reincidencia victimal,²¹ es decir, tenían antecedentes de al menos dos relaciones de pareja caracterizadas por abusos de todo tipo pero en especial por abusos psicológicos dentro de los cuales predominaban humillaciones, gritos, ofensas, manipulaciones, amenazas de abandono y chantajes emocionales. Al respecto, la literatura recoge la existencia de metodologías de evaluación de los factores de riesgo para la revictimización, pero obviamente parten de una primera evaluación al momento de la denuncia.²²

Las dos terceras partes de estas mujeres convivían con sus hijos; de ellos, sólo en dos casos eran hijos del agresor; tanto en unos como en otros, los hijos eran utilizados para manipularlas, para limitar su desempeño laboral o su realización social, en el marco de una elevada disfunción familiar,

²¹ Ronda Fernández, J. N., *Para prevenir el abuso sexual*, Congreso Nacional de Gineco-Obstetricia, La Habana, 2013.

²² Echeburúa, E. y otros, *Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja EPV-R*, 4, Psicothema, 2010, vol. 22, pp. 1054-1060.

predominando el hacinamiento y las dificultades económicas asociadas con ingresos inestables e insuficientes.

Un elemento interesante es la frecuencia con la cual los hijos varones también maltratan, al menos psicológicamente, a la madre; cuando profundizamos en la historia vital de estas mujeres, nos encontramos con que ya habían convivido con otros hombres violentos, incluidos los padres de estos hijos, lo cual ha sido tratado por la literatura especializada en el sentido de que, muchas veces —más de lo que se podría pensar—, cuando una mujer se libera de su agresor, muchos hijos ocupan su lugar ejerciendo sobre ella todo tipo de maltrato en forma inmediata o a largo plazo.²³

Si tenemos en cuenta el predominio de amas de casa y trabajadoras por cuenta propia pero en actividades desarrolladas en el propio domicilio, nos explicamos la frecuencia con la cual refieren en las entrevistas a profundidad que se sienten agobiadas en la casa, que sus parejas controlan todo lo que hacen, tanto en referencia a las tareas propiamente domésticas, como cocinar, lavar, planchar, limpiar y atender a los hijos o a los adultos mayores a su cargo, como en las correspondientes a su desempeño como cuentapropistas, área en la que la mayoría se subordina a ellos, ya sea porque son los dueños, ya sea porque fungen como contadores, de manera que el negocio familiar aumenta su subordinación y muchas de las discusiones que preceden a la violencia giran alrededor de ello y de las críticas a su gestión al respecto.

Precisamente el hecho de que los hombres de la familia se desempeñen como jefes del negocio familiar consolida su posición de preeminencia y facilita, en primer término, el desarrollo de manifestaciones de violencia patrimonial, pues con frecuencia la asignación de ingresos está por debajo del resto de los miembros del colectivo que laboran, ya que no se les tiene en cuenta; por ejemplo, en los alquileres de vivienda por días u horas, donde es ella quien limpia, cambia y lava la ropa, prefieren no contratar a una persona fuera del hogar debido al ahorro que significa no tener que pagarle a su pareja.

Esta masculinidad patriarcal es reconocida de facto incluso en el área de los controles de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), pues, según refieren varias de las mujeres estudiadas, los funcionarios a cargo siempre prefieren tratar con el “hombre de la casa”, aunque al mismo tiempo reconocen que es mejor que sea de esa manera porque “a los hombres los respetan más que cuando ven a una mujer sola”. De hecho, algunas de ellas

²³ Piatti, M., *Violencia contra las mujeres y alguien más*, Tesis Doctoral, Universitat de Valencia, 2013.

contaban que, en relaciones anteriores en las que coincidentemente trabajaron en los negocios de sus parejas, aun cuando ya estaban separados, ante los funcionarios se referían a “su esposo”.

En relación con la violencia asociada con el consumo de alcohol, todas coincidieron en el carácter de facilitador de todo tipo de formas de violencia contra ellas; refieren que el alcohol “los transforma en animales, en monstruos”. Una de ellas refirió que hacía brotar todo su egoísmo, de manera que sólo pensaba en sí mismo, especialmente a la hora de sostener relaciones sexuales, no importándole qué tan cansada estuviera, e incluso estando enferma, febril, todas estas manifestaciones nos llevan a los mecanismos que subyacen en el paso al acto bajo influencia alcohólica, basado en la anulación del control de la corteza frontal,²⁴ en una especie de “decorticación frontal” donde el sujeto actúa seguido sólo por los impulsos subcorticales y dando origen a un comportamiento primitivo e instintivo.

Al respecto, José Sanmartín opina que el consumo de alcohol entre los agresores no es un mito, ya que el uso del alcohol y otras sustancias estimulantes está presente en proporciones muy elevadas en los casos de violencia familiar. “En España, en más del 30% de los casos de violencia contra la mujer ha estado presente el alcohol y en al menos en el 35% de los casos de maltrato físico infantil, hay alcohol de por medio”.²⁵

En estas mujeres también encontramos coincidencia en un elemento que, si bien se convierte en facilitador o criminoinpelente, es asumido por ellas con el deseo de ajustarse al estereotipo de género, pues, según su dicho, “al hombre le gusta que su mujer comparta el trago con él, y si ella no lo hace, él saldrá a buscar otra que lo acompañe”. Como podemos apreciar, en este comportamiento subyace el temor a ser abandonada, que está asociado a su inseguridad y dependencia psicológica, que, de acuerdo con nuestra investigación, es anterior a la situación abusiva, remontándose, en algunos casos, a una infancia carente de figuras parentales capaces de ofrecer seguridad y confianza, cuando no plagada de abusos emocionales como las comparaciones desventajosas y la culpabilización por constituir limitantes a la vida social, marital o laboral de una madre emocionalmente distante.

En cuanto a la atención recibida previo a la llegada al centro comunitario de salud mental, coinciden en que tanto el médico como la enfermera de

²⁴ Calzada, A., “Bases biológicas de la violencia”, *Bases neurobiológicas de la violencia. Contenido esencial mínimo del curso*, CENIC, La Habana, 2010.

²⁵ Sanmartín, J., *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 22-46.

la familia les aconsejaron formular denuncia en la Policía Nacional Revolucionaria (PNR); de hecho, seis de ellas lo hicieron: en tres casos no le dieron curso manifestando que no tenían testigos ni certificado de lesiones, y en los otros tres le dieron curso pero no les satisfizo el resultado, pues tenían la expectativa de que serían sancionados a privación de libertad y sólo impusieron sanciones pecuniarias, es decir, multas, por la alteración del orden ocasionada a partir de su embriaguez; en uno de estos casos se presentó un certificado de lesiones que, al ser calificadas como no graves, no requirieron tratamiento médico y no fueron tomadas en cuenta.

También coinciden todas en haberse sentido maltratadas tanto por el médico y la enfermera de la familia como por los funcionarios de la PNR, con la percepción, en los primeros, de querer “salir de ellas” y, en los segundos, de no creerles y de pensar que estaban exagerando. Resulta necesario aclarar que, a pesar de que habían sufrido violencia sexual, incluso violaciones conyugales, ninguna de ellas incluyó este argumento en la denuncia, a sabiendas de que no les creerían porque se trataba de sus parejas, a pesar de que las estadísticas internacionales señalan que ciertamente entre 15% y 71% de las mujeres entre los 15 años y los 49 años ha sufrido violencia sexual por parte de su propia pareja.²⁶

Graciela Ferreira (1992) afirma que hay factores que se asocian para contribuir a la perpetuación del fenómeno, una de ellas es la escasez de apoyo institucional para las víctimas de los malos tratos o la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia. Si una persona está siendo victimizada en el contexto familiar o fuera de él y busca ayuda en instituciones o con profesionales, si estos están impregnados de mitos y estereotipos culturales sexistas y no tienen una idónea formación en el tema de la violencia, darán respuestas inadecuadas a quienes pidan ayuda y se realizará entonces una segunda y tercera victimización, cuando buscan la culpabilidad de la víctima o le restan importancia al problema. “Las intervenciones erróneas lejos de ser neutras, tienden a agravar la situación de quienes están en riesgo, poniendo muchas veces en peligro sus vidas”.²⁷

También debemos señalar que la totalidad de las mujeres entrevistadas había tenido ideación suicida en algún momento; si bien sólo una llegó a

²⁶ OMS, Responding to intimate partner violence and sexual violence against women, *WHO clinical and policy guidelines*, WHO/NMH/VIP/PVL/13.1.OMS, 2013.

²⁷ Ferreira, G., *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Sudamericana, Buenos Aires, 1992, pp. 48-59.

atentar contra su vida, manifestando que en la institución hospitalaria en la cual fue atendida recibió una atención esmerada, los integrantes del equipo convocaron a su pareja y al resto de los miembros de la familia e hicieron una dinámica familiar, a partir de la cual disminuyeron las agresiones, en buena medida porque se había controlado el consumo de alcohol, pero unos meses después se reanudaron y ella sintió que todos los esfuerzos habían sido en vano, por eso considera que en casos como el suyo, donde incluso fue sexualmente abusada en medio de una borrachera, debía haber alguna manera de imponerles el tratamiento antialcohólico so pena de ser privados de libertad dada la peligrosidad de su conducta.

La pertinencia de imponer tratamiento de deshabitación alcohólica ante manifestaciones de violencia que pueden ser consideradas socialmente peligrosas se ha planteado y discutido en eventos científicos y académicos,²⁸ pues existen los fundamentos legales para su aplicación, dentro de las llamadas medidas de aseguramiento predelictivo, es decir, no es necesario que el sujeto llegue a lesionar de manera grave a la mujer o a cualquier miembro de su familia para dictar esta medida, con la cual el control de su tratamiento correría a cargo del propio tribunal que la dicte, pero sin que conlleve privación de su libertad en un establecimiento penitenciario, pero el cierto hecho es que no se han creado las condiciones ni desde las entidades encargadas de la administración de justicia ni desde el sector de la salud pública para que se lleve a vías de hecho.

El manejo del riesgo suicida en una mujer maltratada exige de paciencia y pericia, en lo cual deben entrenarse no sólo los psiquiatras, sino todo el personal encargado de atenderla, desde el servicio de urgencias hasta los clínicos y los cirujanos; deben ser especialmente sensibles y, sobre todo, cuidadosos en relación con que familiares solicitan y aportan información, pues su agresor puede estar entre ellos, ya que con frecuencia la acompañan cuando se produce el intento suicida. Minimizar la importancia del conflicto que antecedió al acto, precipitarse en el egreso o dar por cierto un presunto arrepentimiento sin garantizar la red de apoyo familiar para el alta son errores que pueden costar su vida.²⁹

Otro de los planteamientos interesantes de estas mujeres es el referido al respeto a su derecho a decidir, pues se han sentido compulsadas por terceros, familiares, médicos, enfermeras y funcionarios de diversas entidades,

²⁸ García Pérez, T., op. cit.

²⁹ *Idem*.

a formular denuncia y a abandonar el hogar o a mantenerse a expensas de lograr el encarcelamiento del agresor. Existen documentales y películas de otros países donde a las mujeres violentadas se les ofrecen casas de acogida y se cumplen medidas de restricción en relación con los agresores; sin embargo, en Cuba no existen esas instituciones, y la policía no puede dictar una medida de alejamiento cuando el hombre es el dueño de la casa donde también ellas viven, para lo cual tendrían que resolver primero el problema de la vivienda, que es complejo; tanto, que ha sido considerado dentro de los más graves para el presente milenio, incidiendo incluso en temas de tanta trascendencia a futuro como la natalidad y la movilidad social.³⁰

Este derecho a decidir, en algunas de estas mujeres, fue asociado con una situación de sobrevivencia económica, al manifestar que, si bien los malos tratos les ocasionaban malestar, peor estarían si no tenían cómo ponerles el plato de comida a sus hijos. Esta problemática de la economía familiar las agobia tanto como la del maltrato; de hecho, se establece un círculo de refuerzo: se queda con su maltratador porque resuelve, cumpliendo con su rol de proveedor, las carencias económicas familiares; pero al quedarse, refuerza su poder sobre ella y profundiza su subordinación. No se trata de ignorancia de la dinámica abusiva, se trata de capacidad para decidir, incluso cuando esta decisión no sea la más sana.³¹

Esta dinámica autodestructiva ha sido descrita por otros investigadores³² y, a pesar de que vivimos dentro de un proyecto social que ofrece una amplia cobertura de servicios de salud, no escapamos a una crisis económica que ha marcado a la familia desde hace más de un cuarto de siglo,³³ en detrimento de valores que afectan el propio autocuidado y que nos llevan a insistir en las estrategias educativas, sin olvidar que tratamos con personas con capacidad para decidir y consentir³⁴ pues, de hecho, firmaron el consentimiento informado para participar en nuestra investigación, haciendo uso de su libertad de elegir. En este aspecto debemos ser muy cuidadosos y tener claro lo que se debe y lo que se tiene que hacer en cada caso; en aquellos en los cuales

³⁰ Núñez, L., *La vivienda en Cuba desde la perspectiva de la movilidad social*, University of Harvard, Boston, 2007.

³¹ Ribot Reyes, V. y García Pérez, T., "Códigos éticos y deontológicos en Psiquiatría. Revisión Bibliográfica", *Revista Humanidades Médicas*, vol. 2, pp. 360-371.

³² Jáuregui, H., "Salud mental y pobreza en asentamientos humanos de San Martín de Porras", *Anales de Salud Mental*, vol. XII, pp. 27-44.

³³ Arsana, A., *Problemas socioeconómicos de la familia cubana contemporánea*, Tesis de Diploma, La Habana, Facultad de Economía, 2006.

³⁴ Ribot Reyes, V y García Pérez, T. "Códigos éticos y deontológicos en Psiquiatría. Revisión Bibliográfica", *Revista Humanidades Médicas*, vol. 2, pp. 360-371.

exista peligro inminente para la vida de la paciente, independientemente de su criterio, debemos ponerlo en conocimiento de las autoridades, que para estas situaciones es la Fiscalía, en el resto de los casos dependemos de llegar a un acuerdo con la afectada, con vistas a que acepte iniciar un proceso de mediación, con vistas a encontrar la solución menos dañina para todos los integrantes de la familia.

Las historias de vida de estas mujeres demuestran algo que plantea Daisy Rubiera (2010) en su libro-testimonio *Desafío al silencio*: "... desdichadamente, no siempre el hogar es el lugar donde se desarrollan afectos y cuidados".³⁵ Haber tenido la posibilidad de manifestar no sólo sus vivencias de maltrato, sino sus expectativas para el mejor manejo de esta problemática, sirvió como estimulante de su autoestima; se sintieron tomadas en cuenta.

Partiendo de que el contexto social debe ejercer los mecanismos de control³⁶ que disminuyan los factores facilitadores de la violencia en general y de la violencia de género en particular, debemos tomar en cuenta las expectativas de sus protagonistas con vistas a desarrollar cualquier intervención preventiva, tal como hemos hecho con otras áreas en el sector de la salud que necesitan de la coordinación intersectorial para su puesta en práctica; el ejemplo más evidente es el programa de prevención de la conducta suicida, a partir de cuya puesta en práctica y habiendo tenido en cuenta actualizaciones periódicas se ha logrado disminuir notablemente la tasa de mortalidad por esta causa en el país.³⁷

Si equiparamos los resultados de los estudios clinimétricos de estas mujeres con la literatura victimológica, podríamos hablar de víctimas biológicamente débiles, según Schafer,³⁸ ya que su personalidad y sus necesidades inconscientes constituyen factores esenciales en la selección de pareja; pero si profundizamos en sus historias de vida, podrían incluirse entre las víctimas socialmente débiles, enmarcadas en familias disfuncionales con limitaciones económicas, dentro de las cuales se perdieron valores y se invisibilizaron las manifestaciones de violencia de género, incluso contra sus miembros más vulnerables (aquellas niñas, hoy ya mujeres), mirando hacia otro lado para

³⁵ Rubiera Castillo, D. *Desafío al silencio*. Ciencias Sociales. Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero, La Habana, 2010.

³⁶ Fernández Ruiz-Gálvez, Encarnación, "Diritti umani e violenza nei confronti delle donne", *Ragion Pratica*, 30, p. 87.

³⁷ Sarracent, A., *Factores de riesgo para el suicidio consumado en La Habana*, Tesis Doctoral, Universidad Médica de La Habana, Cuba, 2015.

³⁸ Citado por Rodríguez Manzanera, L., *Criminología clínica*, Porrúa, México, 2012.

mantener la endeble estabilidad material ofrecida por un agresor que bien cumplía el rol de proveedor en lo que cosificaba a una niña indefensa en cuya mente se grababa para toda la vida la angustia de aquel abuso contra el cual quienes debieron protegerla no lo hicieron.

Durante el año precedente a esta investigación se realizaron talleres con expertos focalizados en la temática del abuso sexual infantil y sus factores asociados; entre los resultados más relevantes de los debates encontramos elementos culturales que facilitan el inicio temprano de preocupaciones sexuales, contexto en el cual a los predadores no se le hace difícil identificar a niñas o niños a quienes se les reconoce parecer ya “mujercitas” u “hombrecitos” para propiciar un acercamiento, especialmente en el marco familiar, de suerte que, de producirse el abuso, queda casi naturalizado,³⁹ con posteriores consecuencias como la instalación de estigmas neuróticos que se comportarán, como en las mujeres estudiadas, como predisponentes del fenómeno de reincidencia victimal.

Todas las mujeres con las que se trabajó proponen cambios en la manera en que debía abordarse el asunto de la violencia contra la mujer, con base en su disconformidad con la forma en que se aborda en la actualidad; según aclaran, quizá sólo sea así en su localidad, pero han hablado con otras amigas que residen en otros municipios y no es diferente. Al respecto, pasamos a listar estas propuestas:

Que los médicos y las enfermeras en el área familiar se preparen mejor para atender este tipo de problemáticas, ajustando sus orientaciones a la realidad de su municipio, pues la orientación de denunciar al final no sólo no tuvo un resultado satisfactorio, sino que en algunos casos empeoró la situación, al tener que regresar a la misma convivencia.

Que los funcionarios de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) recibieran capacitación en cuanto al manejo de estas problemáticas, pues les falta sensibilidad y están muy prejuiciados desde el constructo machista.

Que exista alguna instancia a la cual, sin hacer denuncia, las mujeres que sufren violencia doméstica puedan recurrir para ser orientadas, ya que refieren que, si bien en las casas de orientación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) son atendidas, no cuentan con el personal

³⁹ García Pérez, T., *op. cit.*

calificado para tratar adecuadamente su situación, pues consideran que deben ser psicólogos y abogados quienes asuman esta tarea.

Que exista alguna institución de salud que controle el tratamiento antialcohólico y que en estos casos tenga un carácter obligatorio para el hombre, proponiendo que, en aquellos en los cuales la policía tiene conocimiento, se aplique una medida de control que sea capaz de disuadirlos de continuar embriagándose, como advertencia de ser procesados legalmente si no hacen el tratamiento.

Que en las iglesias y en otros espacios religiosos se propicie la atención espiritual de estos casos, dado el daño moral que se produce; porque si bien en la actualidad muchas iglesias apoyan a las víctimas, no es de manera uniforme.

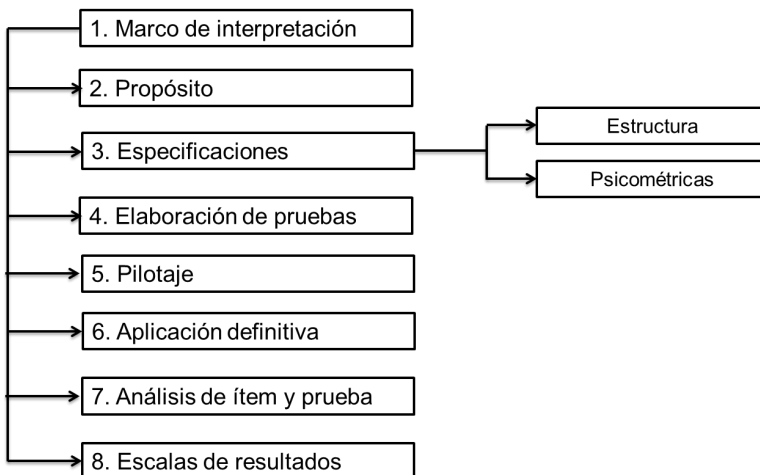
A través de los grupos focalizados y de la sistematización del conjunto de datos a partir de una taxonomía de narrativas respecto a ítems establecidos temáticamente entre las investigadoras, se procede al establecimiento de un marco interpretativo. Constanza Londoño y Carlos Pardo proponen la idea de marco interpretativo como una herramienta epistemológica para producir y presentar datos de corte cualitativo. Lo piensan como un momento de la investigación en la que se reformulan planteamientos y preguntas respecto al objeto de estudio establecido, y se procede a una reflexión de corte cognitiva-evaluativa donde se proyecta a la investigación ya no como un proceso de registro y producción de datos, sino como un espacio de construcción del conocimiento. En este punto se aborda el problema y se caracteriza conceptualmente, se delimita el campo de trabajo y se enuncian los referentes de la evaluación, labor que implica identificar el constructo que hay que evaluar y la población objetivo específica en la población objeto de la evaluación. Para estos autores, son cuatro los ámbitos que hay que considerar: la dimensión disciplinar, la dimensión cognitiva, la dimensión social y la dimensión legal.

Si bien este momento es de nivel teórico, requiere de una reflexión respecto al problema estudiado en cuanto a su dimensión de realidad social; para ello, se establecen cuatro ámbitos de evaluación de los datos y las propuestas de mejora: el propósito de la evaluación (¿para qué la evaluación?), el objeto de la evaluación (¿qué se evalúa?), las características de la población

objetivo (¿a quién se evalúa?) y los usuarios de la evaluación (¿a quién le será útil la evaluación y de qué manera?)⁴⁰.

El enfoque interpretativo y desde el cual emerge la propuesta de plan de acción se basa en el modelo de diseño de pruebas analíticas de Londoño y Pardo, que incorpora técnicas de recolección de campo en el marco de esquemas analíticos cualitativos. A continuación, se presenta el esquema gráfico que proponen para un marco interpretativo objetivo:

Figura 1. Proceso de diseño de pruebas para un marco interpretativo cualitativo.
 Fuente: Londoño & Pardo.



Estas propuestas fueron analizadas por el equipo de investigadores, se sometieron a criterios de expertos y finalmente se diseñó una propuesta de plan de acción, de la manera siguiente:

⁴⁰ Londoño Pérez, Constanza y Pardo Adames, Carlos Antonio, "Los cuestionarios", *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 103-117.

Plan de acción para el abordaje de la violencia de género en Arroyo Naranjo.

Acción	Objetivo	Responsable	Supervisión
Capacitación a médicos y enfermeras del área familiar	Que incorporen la perspectiva de género e identifiquen las manifestaciones de violencia doméstica	Centro Comunitario de Salud Mental (CCSM) y Equipo de Salud Mental (ESM) de cada área	Sección Salud Mental Dirección Provincial Salud (DPS) semestral
Capacitación a los funcionarios de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR)	Que incorporen la perspectiva de género e identifiquen las manifestaciones de violencia doméstica	CCSM y ESM de cada área	Sección SM DPS semestral
Capacitación a funcionarios en mediación y negociación	Que todos los funcionarios a cargo de atender las problemáticas de género reciban las herramientas para mediar en conflictos de violencia doméstica	FMC Municipal	FMC Provincial
Creación de un equipo de atención intersectorial a la violencia de género	Garantizar la intersectorialidad en el abordaje de la violencia de género, así como los recursos de mediación y negociación, previa capacitación de los mediadores	FMC-CCSM-Fiscalía Municipal	FMC-Fiscalía Provincial anual
Creación de un grupo de psicoterapia para alcoholicos con conductas socialmente peligrosas	Garantizar el seguimiento, en conjunto con la fiscalía y la PNR, de los alcoholicos que hayan sido notificados por acta de advertencia acerca de la peligrosidad de su conducta	PNR-Fiscalía Municipal. CCSM	Sección SM DPS anual
Creación de un grupo de autoayuda para mujeres maltratadas en la Iglesia	Ofrecer un espacio de rescate de la autoestima y la espiritualidad	CCSM-Iglesia	Sección DPS anual

En este momento nos encontramos en la capacitación del equipo de atención intersectorial, al cual hemos seleccionado cuidadosamente, ya que es quien va a atender a las mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica, con objeto de poder llevarlo a cabo a la brevedad posible, de tal manera que en un trabajo posterior estaremos informando los resultados de nuestra intervención.

3. REFERENCIAS

- Alfonso, A., *Violencia contra las mujeres: una alerta para profesionales de la salud*, CENESEX, 2007.
- Alfonso, A., *Violencia contra las mujeres. Educación integral de la sexualidad. Enfoques y propuestas*. CENESEX, 2015.
- Arsana, A., *Problemas socioeconómicos de la familia cubana contemporánea*, tesis de diploma, Facultad de Economía, La Habana, 2006.
- Calzada, A., “Bases biológicas de la violencia”, *Bases neurobiológicas de la violencia. Contenido esencial mínimo del curso*, CENIC, La Habana, 2010.
- Cervantes, Proveyer, La violencia es un problema cultural y de aprendizaje, 2008. Disponible en: redesemlac-cuba-net-no-violencia-debates-news.mht.
- Díaz, Z., *Representaciones socioculturales de la infertilidad y de su atención en los servicios de salud*, tesis doctoral, 2012.
- Echeburúa, E. y otros, “Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja EPV-R. 4”, *Psicothema*, vol. 22, 2010, pp. 1054-1060.
- Erazo-Coronado, Lucy; Erazo-Coronado, Ana María y Arroyave-Cabrera, Jesús, “La entrevista telefónica”, *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 233-250.
- Fernández Ruiz-Gálvez, Encarnación, “Diritti Umani e Violenza nei confronti delle donne”, *Ragion Pratica*, 30, p. 87.
- Ferreira, G., *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*, Sudamericana, Buenos Aires, 1992, pp. 48-59.
- García Betancur, P.; Marín Ortiz, I. y Jaramillo Barrero, C. E., “Índice de riesgo de victimización (2010-2014)”, *Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas*, 2014, pp. 95-231.
- García Pérez, T., *Riesgo auto y heteroagresivo y género*, Congreso Internacional de Sexualidad, La Habana, 2012.
- García Pérez, T., *Violencia Sexual, Relatoría Taller*, CISO-CCSM, La Habana, 2015.
- Hernández Pita, I., *Violencia de género. Una mirada desde la Sociología*, Científico-Técnica, La Habana, 2014, p. 94.

- Jáuregui, H., Salud mental y pobreza en asentamientos humanos de San Martín de Porras, *Anales de Salud Mental*, vol. XII, pp. 27-44.
- Jiménez Rojas, I. *El simbolismo en la conducta humana*, Congreso Regional de la APAL, Bogotá, 2001.
- Licon Valencia, Ernesto y García Sotelo, Alejandro, “La observación participante en la investigación social”, *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 251-278.
- Londoño Pérez, Constanza y Pardo Adames, Carlos Antonio, “Los cuestionarios”, *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 103-117.
- López Téllez-Navarrete, M., *El empoderamiento de la mujer en Cuba y su repercusión en el modelo de familia. Taller por la No Violencia contra la mujer*, COMF, La Habana, 2014.
- Navarro Díaz, Luis Ricardo y Romero-Moreno, Martha, “Historia oral: la colcha de retazos, una propuesta metodológica para activar la memoria y narrar”, *La recolección de información en las Ciencias Sociales. Una aproximación integradora*, Lemoine, Bogotá, 2017, pp. 165-184.
- Núñez, L., *La vivienda en Cuba desde la perspectiva de la movilidad social*, University of Harvard, Boston, 2007.
- OMS, *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*, 2012.
- OMS, Responding to intimate partner violence and sexual violence against women. *WHO clinical and policy guidelines*, 2013.
- Pereira, R y Guerrero, N., *Construyendo identidades, desde lo femenino y masculino. Conflictos humanos*, Editorial de la Mujer, 2015.
- Piatti, M., *Violencia contra las mujeres y alguien más*, tesis doctoral, Universitat de Valencia, 2013.
- Ribot Reyes, V. y García Pérez, T. “Códigos éticos y deontológicos en Psiquiatría. Revisión Bibliográfica”, *Revista Humanidades Médicas*, 16, vol. 2, pp. 360-371.
- Rodríguez Manzanera, L., *Criminología clínica*, Porrúa, México, 2012.
- Ronda Fernández, J. N., *Para prevenir el abuso sexual*, Congreso Nacional de Gineco-Obstetricia, La Habana, 2013.
- Rubiera Castillo, D., *Desafío al silencio. Ciencias Sociales*, Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero, La Habana, 2010.
- Sanmartín, J., *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 22-46.
- Sarracent, A., *Factores de riesgo para el suicidio consumado en La Habana*, tesis doctoral, Universidad Médica de La Habana, 2015.